

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

PROCESO:	EJECUTIVO 25-843-31-03-001-2016-00033-00
DEMANDANTE:	CREDIFLORES
DEMANDADO:	LÁZARO CADENA CADENA Y OTRA

Por secretaría, córrase traslado de la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante, en la forma y por el término previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

CÚMPLASE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVE ESPITIA

2

*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

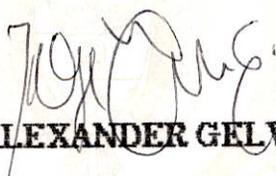
Ubaté (Cundinamarca), veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021).

PROCESO:	EJECUTIVO 25-843-31-03-001-2016-00033-00
DEMANDANTE:	CREDIFLORES
DEMANDADO:	LÁZARO CADENA CADENA Y OTRA

Por la parte actora infórmese el resultado del diligenciamiento del oficio dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, retirado el 13 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

2

*Consejo Superior
de la Judicatura*

